

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXCLUSIVETOURS CIA. LTDA.; REUNIDA EL DIA JUEVES 14 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la oficina de la Compañía EXCLUSIVETOURS CIA LTDA ubicada en la ciudadela Miravalle calle J S/N y Vía Interoceánica, parroquia de Nayón del cantón Quito, a los catorce días del mes de abril del año 2016, siendo las dieciocho horas, se reúnen por sus propios derechos los siguientes Socios: a) Dr. Oscar Felipe Terán Terán, propietario de trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una b) Herederos del doctor Rafael Antonio Terán Varea propietarios de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América c) Srta. Clara Mariana de Jesús Terán Terán propietaria de una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Encontrándose presente el ciento por ciento del capital social, deciden los socios instalarse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios en conformidad como lo dispone el artículo dieciocho del estatuto de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución del Informe del Gerente.
- 2.- Conocimiento del Informe del Comisario.
- 3.- Resolución sobre Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias por el 2015.
- 4.- Destino utilidades o pérdidas.

Actúa en la Presidencia el titular Dr. Oscar Terán y como Secretaria ad - hoc la señorita Clara Terán. También se encuentra presente la Gerente, señora Francesca Picconi. Se pasa a tratar el orden del día:

PRIMERO.- Se lee el informe de la Gerente y se lo aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Se lee el informe del señor Comisario, Hernán Haro, y se lo declara conocido.

TERCERO.- La Gerente presenta el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2015 y se lo aprueba por unanimidad, con la sola abstención del Presidente.

CUARTO.- Los socios deciden por unanimidad que la pérdida de US\$ 1.210,26 se cargue a la cuenta Utilidades Ejercicios Anteriores.

Agotado el orden del día se declara un receso para la redacción del acta. Se la hace en los términos que aquí constan. Se la lee y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las veinte horas. Para constancia firman todos los socios que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía, que está íntegramente suscrito y pagado. Formará parte del expediente de esta Junta la grabación de la sesión, el informe del Gerente y del Comisario.



Oscar Felipe Terán Terán
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
PRESIDENTE



Herederos Dr. Rafael Antonio Terán V.
SOCIO DE LA COMPAÑÍA



Clara Mariana de Jesús Terán Terán
SOCIO DE LA COMPAÑÍA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA